

PUERTO VARAS 11 DIC. 2019

VISTOS:

- a) La Solicitud del Club Adulto Mayor "San Alfonso" de Nueva Braunau, Personalidad Jurídica N°2212 de Fecha 16.11.1998, por la cual solicita transporte para realizar un paseo hacia la Ciudad de Valdivia y alrededores, el día Viernes 13 de Diciembre del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de los integrantes del Club Adulto Mayor "San Alfonso" de Nueva Braunau para realizar un paseo hacia la Ciudad de Valdivia y alrededores el día Viernes 13 de Diciembre del presente año.
- b) El Club Adulto Mayor "San Alfonso" de Nueva Braunau con Fecha 10.12.2019, realizó un ingreso en caja municipal la suma de \$44.660 (Orden de ingreso municipal Folio N°33888). - por viaje a la Ciudad de Valdivia, pago por derecho del uso del bien municipal (Bus Municipal), según Ordenanza Municipal, Artículo 13, aprobado por Decreto Exento N°5102 de fecha 30.10.2014.
- c) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- d) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

6051

DECRETO EXENTO N° _____/

1° **AUTORICESE**, el traslado de los integrantes del Club Adulto Mayor "San Alfonso" de Nueva Braunau, para realizar un paseo hacia la Ciudad de Valdivia y alrededores, el Viernes 13 de Diciembre del presente año, según siguiente itinerario:

Viernes 13 de Diciembre: Salida desde el Centro Comunitario de Nueva Braunau a las 08:00 hrs, con destino hacia la Ciudad de Valdivia y alrededores.

Viernes 13 de Diciembre: Regreso desde la Ciudad de Valdivia a las 21:00 hrs hacia el Centro Comunitario de Nueva Braunau.

2° DESIGNESE Y AUTORICESE el uso de combustible, viatico y permiso correspondiente al conductor Ricardo Javier Orellana Yunge Rut: 12.757.987-3, Auxiliar, grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente KLLZ-77, de acuerdo al itinerario.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

4° DEJESE ESTABLECIDO que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso del Bus Municipal, es de exclusivo cargo y responsabilidad del Club Adulto Mayor "San Alfonso" de Nueva Braunau.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL




SUSANA NIKLITSCHK HORN
ALCALDESA (S)
I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

SNH/ ASN / SNH/ LVM/ LVM/ caa

Departamento de Operaciones

Fono: 652361244 – 2 361 173
San Francisco 413
Puerto Varas